

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por medio de los organismos que correspondan, suscriba a la brevedad un Memorándum de Entendimiento sobre exención del Visado de Ingreso entre el Reino de Arabia Saudita y la República Argentina para ciudadanos de ambos países.

Fundamentos

Señora Presidente:

En el año 2022 y después de haber tenido conversaciones por varios meses, los representantes del Reino de Arabia Saudita y la República Argentina reconocieron la importancia de negociar el ingreso de visitantes oriundos de ambos países sin visado.

En base a esas conversaciones se elaboró como propuesta un proyecto de memorándum, que el Reino de Arabia hizo llegar a la embajada argentina en Riad, la capital del Reino saudita.

En ese proyecto se plasmaba la voluntad de las negociaciones fundamentadas en el principio de reciprocidad en las que se había reconocido la importancia de la exención del visado, y que, funcionaría para facilitar el tránsito de ciudadanos con el objeto de acrecentar la cooperación entre ambos países y promover el turismo, pero no aplicaría para migración, trabajo o "La Peregrinación".

Ese proyecto de memorándum también fue enviado tanto a la Cancillería como al Ministerio del Interior en octubre del año pasado por parte del embajador de Arabia Saudita en nuestro país, en reiteración de la voluntad de ese país de formalizar esa intención bilateral, sin que hasta la fecha de presentación de este proyecto parlamentario haya habido avances para concretar su suscripción por parte de las autoridades responsables de nuestro país.

Creemos que esta dilación en avanzar con las etapas de la negociación y firma del acuerdo no hace más que profundizar el aislamiento que padece nuestro país a nivel mundial, en este caso por afectarse con la demora, vínculos de amistad logrados en negociaciones fructíferas con un país con el que se mantienen buenas relaciones diplomáticas.

Adicionalmente, el arribo de turistas y empresarios de Arabia Saudita, implicaría el aumento de la cooperación bilateral, así como un impulso para diversos sectores de la economía de nuestro país, los que se beneficiarían con el ingreso de divisas, tan imprescindibles en este momento crítico de nuestra economía, que tanto contrasta con la prosperidad del país asiático.

Recordemos que en 2018 y con motivo de la reunión de ministros del G-20 en nuestro país, las autoridades de Turismo de ambos países suscribieron un Memorándum de Entendimiento para promover el turismo y el patrimonio cultural e histórico en forma recíproca. En este sentido, desde hace años transcurre un proceso que venía acrecentando el fortalecimiento del vínculo entre ambas naciones, el que promovemos no sea afectado por esta demora en concretar la exención del visado, debido a la falta de la concreción del proceso de negociación y firma por parte de las autoridades de nuestro país.

Señora Presidente, la cooperación bilateral y la promoción de la presencia en nuestro país de turistas no debería ser una cuestión para soslayar en el marco de la inserción en el mundo que todos queremos para nuestro país, y es en este sentido que propiciamos la perentoria negociación y posterior refrendo de un documento que recepte el principio de acuerdo logrado sobre exención de Visado de Ingreso entre el Reino de Arabia Saudita y la República Argentina.

Sabido es que avanzar con la negociación de la intención de ambos países, que reconocieron la importancia de eximir del visado a sus ciudadanos, no es más que avanzar en hacer operativa esa inicial manifestación del consenso, con las implicancias que adquiriría esa formalización para mantener en buenos términos las relaciones que nos vinculan y así cimentar el desarrollo de nuevas alternativas comerciales y de cooperación bilateral. Es por estos motivos que solicito a mis pares me acompañen con sus firmas para la aprobación del presente proyecto de Declaración.